**Instrucciones de cumplimentación nº 1: Información a remitir sobre instalaciones de transporte, regasificación y almacenamiento**

Se remitirá la siguiente información sobre las instalaciones de transporte, regasificación y almacenamiento subterráneo (nuevas, ampliaciones y/o modificaciones) puestas en marcha en el presente año (2019) y previstas poner en servicio hasta el próximo año (2020):

* Información relativa a características técnicas, fecha de puesta en servicio, inversión realizada/prevista, localización, etc...

Esta información será remitida de acuerdo con los criterios e instrucciones establecidos en la Circular 1/2015, de 22 de junio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, enviando dos ficheros.

* El primer fichero será una réplica del Formulario 2 de la citada Circular y se denominará “[Código SIFCO Empresa]-CARTEC-2019.txt”
* El segundo fichero será una réplica del Bloque F10-P2 del Formulario 10 de dicha Circular y se denominará “[Código SIFCO Empresa]-CARECO-2019.txt”
* Los documentos que sirven para acreditar el grado de materialización de las instalaciones reportadas en los ficheros anteriores se adjuntarán en formato pdf denominándolos como:

[Código CUAR Instalación]-[código Acto Administrativo].pdf,

Donde el código Acto Administrativo tomará el valor “APM” para las actas de puesta en marcha, “APE” para las resoluciones autorización de proyecto de ejecución (si se realizaron de forma separada a las resoluciones de autorización administrativa), “RAA” para las resoluciones autorización administrativa y “RAD” para las resoluciones de adjudicación directa.

* Además, para los gasoductos puestos en servicio se aportará en formato pdf:
* El esquema lineal del gasoducto denominándolo

[Bloque 1 y 2 del Código CUAR Instalación]-[ELGTO].pdf

* Los esquemas mecánicos de sus posiciones denominándolos

[Código CUAR Instalación]-[EMPOS].pdf,